

2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
    - b) Descripción del objeto: "Control de accesos en diversos albergues juveniles y centros de la Dirección General de Juventud".
    - c) Lote: ...
    - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de diciembre de 2008.
  3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Criterio: Varios criterios.
  4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 170.659,20 euros.
  5. Adjudicación:
    - a) Fecha: 27 de marzo de 2009.
    - b) Contratista: "Eset Servicios Auxiliares, Sociedad Anónima".
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe de adjudicación:
      - Base imponible: 111.887,84 euros.
      - IVA: 17.902,05 euros.
      - Importe total de adjudicación: 129.789,89 euros.
- Madrid, a 30 de marzo de 2009.—La Secretaria General Técnica, Cristina Torre-Marín Comas.

(03/12.660/09)

### Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

Resolución de 30 de marzo de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato administrativo especial "Inserción laboral de jóvenes desempleados de la Comunidad de Madrid".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejero de Cultura, Deporte y Turismo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
  - c) Número de expediente: 12-AE-7/2008.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Contrato administrativo especial.
  - b) Descripción del objeto: "Inserción laboral de jóvenes desempleados de la Comunidad de Madrid".
  - c) Lote: ...
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de enero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 236.779,20 euros.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 27 de marzo de 2009.
  - b) Contratista: Asociación Eslabón Iniciativas de Promoción de Empleo.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación:
    - Base imponible: 136.599,77 euros.
    - IVA: 21.855,96 euros.
    - Importe total de adjudicación: 158.455,73 euros.

Madrid, a 30 de marzo de 2009.—La Secretaria General Técnica, Cristina Torre-Marín Comas.

(03/12.661/09)

### Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

Revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Una vez firme en vía administrativa la Resolución de la Dirección General de Turismo de revocación de título-licencia de agencia de viajes, por razones de interés público tanto del tráfico mercantil

como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la relación de las mismas:

— "Viajes Sanitur, Sociedad Limitada". Calle Jerónimo del Moral, número 4, de Ciempozuelos (Madrid). CICMA 1102.

Madrid, a 14 de abril de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/13.540/09)

### Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

#### INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE (IMDER)

Resolución de 2 de abril de 2009, del Gerente, por la que se hace pública la notificación a la empresa "Jomán Obras, Sociedad Limitada", de la adjudicación provisional del contrato de obras de rehabilitación de cubiertas de locales de tecnificación deportiva del Parque Deportivo "Puerta de Hierro", a adjudicar por procedimiento abierto mediante el criterio precio y tramitación anticipada.

Número de expediente: 23/2008.

Visto el expediente de contratación de las obras de rehabilitación de cubiertas de locales de tecnificación deportiva del Parque Deportivo "Puerta de Hierro", y teniendo en cuenta:

#### Primero

Que mediante Resolución de esta Gerencia de fecha 5 de noviembre de 2008 se aprobó la iniciación del expediente de contratación del presente contrato.

#### Segundo

Que el anuncio del procedimiento abierto mediante criterio precio se realizó tanto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del pasado 17 de diciembre de 2008 como en el perfil del contratante del IMDER.

#### Tercero

Que de acuerdo con el certificado del Registro del IMDER de fecha 13 de enero de 2009, a la licitación del contrato, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 17 de diciembre de 2008, se presentaron diecisiete empresas, entre ellas la empresa "Jomán Obras, Sociedad Limitada".

#### Cuarto

Que la Mesa de Contratación, en su reunión del pasado día 9 de febrero de 2009, acordó proponer a este órgano de contratación la adjudicación provisional a favor de la empresa "Construcciones y Reformas Peyán, Sociedad Limitada", siendo esta Resolución notificada a los interesados con fecha 16 de febrero de 2009.

#### Quinto

Que intentada la notificación de la adjudicación provisional mediante correo certificado a la empresa "Jomán Obras, Sociedad Limitada", esta no se ha podido practicar, siendo devuelta por la oficina de Correos el día 13 de marzo de 2009.

Vistos: Los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación al artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Considerando: Las competencias atribuidas por las disposiciones citadas, esta Gerencia

RESUELVE

#### Primero

Comunicar para su conocimiento y efectos que la Gerencia del IMDER ha adoptado la siguiente Resolución.

**«Resolución del Gerente del Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación (IMDER) de adjudicación provisional del contrato de obras de rehabilitación de cubiertas de locales de tecnificación deportiva del Parque Deportivo “Puerta de Hierro”, a adjudicar por procedimiento abierto mediante el criterio precio y tramitación anticipada**

Vista la propuesta de adjudicación que realiza la Mesa de Contratación del Organismo Autónomo IMDER y teniendo en cuenta:

**Primero**

Que mediante Resolución de esta Gerencia de fecha 5 de noviembre de 2008 se aprobó la iniciación del expediente de contratación del presente contrato.

**Segundo**

Que mediante Resolución de fecha 24 de noviembre de 2008 de esta Gerencia se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares por los cuales debía regirse la contratación de los citados servicios.

**Tercero**

Que el anuncio del procedimiento abierto mediante criterio precio se realizó tanto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del pasado 17 de diciembre de 2008 como en el perfil del contratante del IMDER.

**Cuarto**

Que la Mesa de Contratación, en su reunión del pasado día 9 de febrero de 2009, acordó proponer a este órgano de contratación la adjudicación provisional a favor de la empresa “Construcciones y Reformas Peyán, Sociedad Limitada”, por un importe de 220.458 euros, IVA incluido, al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa sin incurrir en temeridad.

Vistos: Los artículos 134, 135 y 145 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas; el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, y la Ley 2/1986, de 5 de junio, en relación con la disposición transitoria primera de la Ley 15/1995, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid.

Considerando: Que conforme a los artículos 83.1 y 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este contrato, el adjudicatario debe constituir fianza definitiva del 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA.

Considerando: Que con arreglo a las disposiciones citadas, esta Gerencia

RESUELVE

**Primero**

- a) Adjudicar provisionalmente el contrato de obras de rehabilitación de cubiertas de locales de tecnificación deportiva del Parque Deportivo “Puerta de Hierro” a la empresa “Construcciones y Reformas Peyán, Sociedad Limitada”, cuyo valor estimado asciende a la cantidad de 190.050 euros, que al incrementarse con el IVA al 16 por 100 da un presupuesto total de 220.458 euros.
- b) El gasto está consignado en la partida 6310.0, Proyecto de Inversión 09/0193, Programa 870, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2009.

**Segundo**

Que por el adjudicatario se constituya la garantía definitiva por importe de 9.502,50 euros en la forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige el contrato.

**Tercero**

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 135.4, la elevación a definitiva de la presente adjudicación no podrá producirse hasta que transcurran quince días hábiles desde la publicación de esta, en la forma prevista en la Ley y siempre que el adjudicatario haya presentado toda la documentación solicitada, incluida la garantía definitiva.

Madrid, a 12 de febrero de 2009.—El Gerente, Juan Antonio Escudero Lobato.»

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la citada Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, se podrá asimismo en vía administrativa interponer recurso potestativo de reposición, antes de acudir al orden contencioso, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó la presente Resolución, a tenor de lo consignado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurridos los plazos para la interposición de recursos sin que se hayan interpuesto, la documentación que acompaña a las proposiciones quedará a disposición de los interesados. Si estos no retiran su documentación en los tres meses siguientes a la fecha en que se les notifique la adjudicación, la Administración no estará obligada a seguirla custodiando, a excepción de los documentos justificativos de la garantía provisional, que se conservarán para su entrega a los interesados.

Madrid, a 2 de abril de 2009.—El Gerente, Juan Antonio Escudero Lobato.

(03/13.684/09)

**Consejería de Familia y Asuntos Sociales**

Resolución de 21 de abril de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, del contrato administrativo especial titulado: “Gestión de la Unidad de Orientación a la Familia ante momentos difíciles de la Comunidad de Madrid”.

1. Entidad adjudicadora:
    - a) Organismo: Consejería de Familia y Asuntos Sociales.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación (Secretaría General Técnica).
    - c) Número de expediente: 20/2009.
  2. Objeto del contrato:
    - a) Descripción del objeto: El objeto del contrato administrativo es la gestión de una Unidad de Orientación a la Familia ante momentos difíciles que consistirá en la atención presencial, personalizada confidencial y gratuita. Asimismo, se gestionará en esta Unidad un Observatorio de Familia. El ámbito de actuación y área de influencia es la población que resida en todos los municipios de la Comunidad de Madrid.
    - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
    - c) Plazo de ejecución: Dos años.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto. Pluralidad de criterios.
  4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 980.441,79 euros (IVA incluido).
    - c) Base imponible: 916.300,74 euros.
    - d) IVA (7 por 100): 64.141,05 euros.
  5. Adjudicación:
    - a) Fecha: 7 de abril de 2009.
    - b) Contratistas: Fundación Atenea Grupo Gid.
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe de adjudicación: 852.159,69 euros (IVA excluido).
    - e) Plazo de ejecución: Tres años.
- Hágase público para general conocimiento.